

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
1	ABEL ENRIQUE SANTOS GONZALEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
2	ABELINO TOT (Único Apellido)	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
3	ABIGAIL MIJANGOS LACAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
4	ABRAHAM CON CULAJAY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
5	ADA ABIGAIL CHITAY BAUTISTA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
6	ADAN DE JESUS FIGUEROA RAMIREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
7	ADELSON VICENTE BAMAC RAMOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
8	ADRIANA BEATRIZ IXCOT REYES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
9	ALBERTO SANDOVAL SANTIAGO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
10	ALCIDES RENE ARGUETA FERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
11	ALEJANDRO BARRIENTOS ESTRADA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
12	ALEJANDRO DÍAZ SOCOREC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
13	ALEJANDRO TELÓN SIMÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
14	ALEX JOB SIS MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
15	ALEXIS RIGOBERTO MENDEZ HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
16	ALEXIS STUARDO MORALES ALVAREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
17	ALFREDO QUEZADA PEREIRA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
18	ALMA ROSA ANA GAITAN DAVILA DE AREVALO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
19	ALVA CONSUELO LÓPEZ MORENO DE VIDES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
20	ALVARO ALEXANDER REYES SAGASTUME	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
21	ALVARO DAVID CATE CHALI	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
22	ALVARO DAVID MENDEZ JERONIMO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
23	AMADEO SALGUERO REYES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
24	AMADEO ALVIZURES GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
25	AMALIA EUGENIA OSORIO LUX	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
26	AMANDA MERCEDES LÓPEZ GUTIERREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
27	ANA ALICIA VILLALTA SURUY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
28	ANA ELISA GALDÁMEZ CASTILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
29	ANA GABRIELA MAZARIEGOS MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
30	ANA GABRIELA RAMIREZ GOMEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
31	ANA INES ESTRADA BARRIENTOS DE RAMIREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
32	ANA LUCÍA ALFARO VIVIDOR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
33	ANA LUCINDA URQUIZÚ SÁNCHEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
34	ANA LUCRECIA VELEZ PALACIOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
35	ANA MARYLENA JEREZ MARROQUIN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
36	ANA SOFIA VILLAR ALVARADO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
37	ANA VERONICA GIRON MARTINEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
38	ANAYANCI COMPARINI WALACSE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
39	ANDERSON DANIEL REVOLORIO POLANCO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
40	ANDREA ALVAREZ QUIÑONEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
41	ANDREA MARIA GALDAMEZ CASTILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
42	ANGEL BAUDILIO CANREY MARROQUÍN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
43	ANGEL MANUEL CHÁVEZ VÁSQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
44	ANGELICA CAROLINA GOMEZ ESTRADA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
45	ANI JEANETTE GARCIA MORAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
46	ANTONIO CÁCERES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
47	ANTONIO IXJOTOP QUEL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
48	ANYELY ALEXANDRA CASTRO FIGUEROA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
49	ARMANDO HERNANDEZ GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
50	ARNOLDO ROEL CASTILLO CASTILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
51	ARÓN EMILIO ARMAS MENDOZA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
52	ASTRID FABIOLA MONROY LEIVA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
53	ASTRID GEORGINE MARROQUIN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
54	AXEL NOLBERTO DE JESUS SANCHEZ ORANTES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
55	BELDAD SOTO GUERRA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
56	BENIGNO CUTZAL QUINÁ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
57	BLANCA ILEANA FLORES MACARIO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
58	BLANCA LUZ DELGADO MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
59	BLANDINA LUDIBEL PELÁEZ HERRERA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
60	BRAYAM ARIEL LETONA LIMA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
61	BRENDA MARÍA BOCALETTI FLORIAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
62	BYRON ABRAHAN GARCIA RECINOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
63	BYRON ROLANDO SIAN BACAJOJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
64	CARLA EUGENIA JEREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
65	CARLOS ARMANDO ORTEGA GONZÁLEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
66	CARLOS BENITO CONCOGUA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
67	CARLOS BRYANNT ALEJANDRO LÓPEZ RODAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
68	CARLOS DE JESÚS SANTOS SACÚ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
69	CARLOS EDUARDO GONZALEZ DE PAZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
70	CARLOS EMANUEL ESPAÑA HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
71	CARLOS ENRIQUE AJUCHAN CHOC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
72	CARLOS ENRIQUE GALDAMEZ CASTILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
73	CARLOS ESTUARDO GOMEZ MARTINEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
74	CARLOS OTONIEL GOMEZ TEXAJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
75	CARLOS RAMIRO VIVAR AGUILAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
76	CARLOS ROBERTO CHALI CUJCUJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
77	CARMEN ADELA HERNANDEZ LUNA DE SOTO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
78	CAROLA MISHEL MERIDA SAZO DE ARBIZU	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
79	CARY MARYLIS MELENDEZ GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
80	CECILIA MARISOL MORALES GUEVARA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
81	CESAR ARMANDO ESTRADA DE LEON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
82	CESAR AUGUSTO AJAU BURRION	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
83	CÉSAR AUGUSTO BORRAYO ORDOÑEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
84	CESAR AUGUSTO MORALES PEREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
85	CHRISTIAN ESCOBAR PALACIOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
86	CHRYSYIAN ALI ROJAS PEREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
87	CINTIA PAOLA FLOR MARIA ALEJANDRA RAMIREZ URIZAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
88	CLAUDIA ISABEL LAMADRID AJANEL DE AZURDIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
89	CLAUDIA KARINA SEGURA AFRE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
90	CLAUDIA LUCRECIA GARCIA GUTIERREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
91	CLAUDIA MARIA CHINCHILLA VETTORAZI DE DIAZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
92	CLAUDIA MARIA GUADALUPE YAX ROSALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
93	CLESMY CARMINA LÓPEZ DE LEMUS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
94	CONCEPCIÓN CUC CHICOP	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
95	CONCEPCIÓN SUQUE CONCOGUA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
96	CRISTOBAL BUCU PUAC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
97	CRISTOBAL ROLANDO VEGA CARRILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
98	DAFNNE LISSETH FLORES LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
99	DANIEL CHOXÍN BUCÚ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
100	DANIEL ESTUARDO CHINCHILLA PALACIOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
101	DANIEL ESTUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
102	DANIEL ROBERTO CARLOS CUX NOTZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
103	DANIELA CELESTE ARRECIS HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
104	DÁNNERY MARTALILIA PAIZ FLORES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
105	DANY MOISES BARTOLOMIN MUTZUTZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
106	DARIL RAMIRO OLIVA SIERRA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
107	DAVID GERARDO SANTIZO CHAJÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
108	DEBORA LUCIA ESCOBAR GRAVE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
109	DEMECIO DARÍO HIDÁLGO GÓMEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
110	DIAHANN ANDREA COBOS FLORES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
111	DIANA JUDITH PINEDA ORTEGA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
112	DIANA MARITZA SAMAYOA CASTRO DE LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
113	DIEGO ANTONIO JUÁREZ MATEO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
114	DIEGO ARMANDO SANTOS SALQUIL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
115	DIEGO ISRAÉL OXCAL MONROY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
116	DINA ANELISE SANTA CRUZ GALVEZ DE AGUILAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
117	DISRAELY DARIN MANFREDY JOM HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
118	DOMINGO ALEXANDER SOTZ LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
119	DOMINGO ISAAC CHAVAJAY BIXCUL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
120	DORA ABELINA CORZANTES VARGAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
121	DOUGLAS AGUSTIN VASQUEZ VIDES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
122	DULCIDA CLARIBEL GARCIA REYES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
123	EDDY LEONEL MONTENEGRO MORATAYA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
124	EDDY RENE YANTUCHE CUYAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
125	EDGAR DIONICIO QUISQUINAY ALCOR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
126	EDGAR EDUARDO PIRIR YOC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
127	EDGAR HUMBERTO GÓMEZ CADENAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
128	EDGAR LEONEL ARTIGA JUÁREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
129	EDGAR NOÉ XALIX ESQUIT	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
130	EDGAR RENE QUIÑONEZ PEREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
131	EDGAR ROLANDO JOLOM ALTÁN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
132	EDGAR TOMÁS PERUCH HERRERA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
133	EDILZAR AMALIEL PALACIOS MARTÍNEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
134	EDUARDO PALAX GUARCAX	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
135	EDVIN ROLANDO MORA GUZMAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
136	EDWIN ALEXANDER MORA GUZMAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
137	EDWIN ARNOLDO RAMIREZ MUÑOZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
138	EDWIN ERNESTO CRUZ GONZALEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
139	EDWIN GIOVANNI CANO SALAZAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
140	EDWIN ORLANDO MONTENEGRO MURALLES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
141	EFRAIN CHICOP PEC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
142	EFRAIN RODRIGUEZ CANO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
143	ELDA ISABEL GONZALEZ ORENOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
144	ELDER ESTUARDO TUBÍN SIMÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
145	ELDER LEONEL MORALES VÁSQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
146	ELFIDO JOSÉ AYALA LIMA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
147	ELIAS CHICOP YUCUTE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
148	ELIAS CIFUENTES IXCOY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
149	ELIZABETH BELINDA GABRIEL OTZOY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
150	ELIZARDO SALVADOR DIEGUEZ CABALLEROS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
151	ELVIA MARGOTH SANABRIA HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
152	ELVIS BERTONI FIGUEROA JUÁREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
153	ELVIS ORLANDO SENTÉ CORDÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
154	ELY NEFTALY DE LEÓN MEDINA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
155	EMILDA MARIA ALEJANDRA FLORES GARCÍA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
156	EMILIANO PÉREZ SICÁ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
157	EMILIO CHÁVEZ CHAMALÉ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
158	ERICK DOUGLAS CORDOVA ARRIAZA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
159	ERICK MERARDO REYES RAMÍREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
160	ERICK ROLANDO PANIAGUA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
161	ERWIN ALBERTO GONZALEZ MENDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
162	ERWIN DANILO CÁRCAMO LÓPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
163	ESPERANZA JUDITH RAMIREZ GALINDO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
164	ESTHER OBREGON OLAYADE FLORES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
165	ESTUARDO ADOLFO LÓPEZ CHIAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
166	ESTUARDO AUGUSTO PEÑATE CORDÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
167	EUSEBIO POR CULAJAY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
168	EVA MARÍA DE LEÓN BLANCO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
169	EVELYN SHIVONEE GODINEZ OROZCO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
170	EVER ALFONSO RAMOS HERNÁNDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
171	EVERILDO VICTOR PEREZ CORONADO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
172	FABIAN CAPEN REYES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
173	FAUSTINO VALENZUELA SOLARES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
174	FEDERICO RODOLFO MURALLES (Único Apellido)	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
175	FELIPE DE JESÚS CHOCOYO SIAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
176	FELIPE SAULO RODRIGUEZ JERONIMO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
177	FELIX ALBERTO AZURDIA MEJIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
178	FELIX ALFREDO MUL YAC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
179	FIELDING UDINE ROLDAN LEMUS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
180	FRANCISCO ALEJANDRO CASTRO ORDOÑEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
181	FRANCISCO JAVIER CASADO OCHOA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
182	FRANCISCO JAVIER IQUIC GARCÍA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
183	FRANCISCO JAVIER VEGA ALVIZURES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
184	FRANCISCO ORLANDO SEQUÉN RAC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
185	FRANCISCO QUEL CHICOP	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
186	FRANQUIL RAUL DE LEON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
187	FREDDY MANUEL BUENAFE TORRES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
188	FREDY RAÚL AJCHÉ PÉREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
189	FRESCIA ZULEMA ESTRADA LÓPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
190	FULVIA GREIS SIM CUCA DE PÉREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
191	GABINO CHICOP YUCUTE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
192	GABRIELA ALEJANDRA MORALES CHAVEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
193	GABRIELA DEL ROSARIO ZAMORA ARENALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
194	GABRIELA INES PAGANI CORDON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
195	GABRIELA MARIA CORLETO ORANTES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
196	GAD ESAU ECHEVERRIA GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
197	GENESIS ANNABELLA CHOJOLAN LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
198	GERARDO SAUL MEDINA PERALTA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
199	GERONIMO BACA SIQUE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
200	GERSON ANIBAL MALIN HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
201	GERSON GEOVANI CAP AC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
202	GERSON PASCUAL LÓPEZ JACINTO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
203	GERTRUDIS PUAC MÉNDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
204	GIDIA MARILA GÁLVEZ QUIM	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
205	GIOVANNI CLEMENTINO CIFUENTES DE LEON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
206	GLENDY PAOLA PALACIOS GÓMEZ DE CASTILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
207	GREG JOSE DANIEL CISNEROS ARRIAGA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
208	GRIDSLY AMARELY MORALES MORALES DE CASTILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
209	GRISELDA LISSETTE GONZÁLEZ VEGA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
210	GUILLERMO ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
211	GUILLERMO ANTONIO LOPEZ JIMENEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
212	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
213	HEBER DANIEL POGGIO COLINDRES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
214	HÉCTOR HÉRMAN ALVAREZ OROZCO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
215	HÉCTOR MACZ TOC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
216	HECTOR MAXIMILIANO CASTRO ZAYAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
217	HECTOR RENE MALDONADO SANDOVAL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
218	HECTOR ROLANDO PIRIR SEQUEN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
219	HECTOR ROMEO LÓPEZ PORÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
220	HECTOR VINICIO SALAZAR MENENDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
221	HEIDI ELENA CORZO PINEDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
222	HELBER AMAURI ANGEL FIGUEROA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
223	HENRY DAVID LÓPEZ REYES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
224	HENRY LEONEL JOJ GARCÍA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
225	HENRY MOISÉS ARGUETA VELÁSQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
226	HERBERT GIOVANNI IGNACIO AJUCHAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
227	HERBERT HERMELINDO BOCHE LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
228	HERIBERTO ADAN SILVESTRE ALVAREZ TOMÁS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
229	HERNAN OMMAR DÍAZ MUÑOZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
230	HEVER IVAN HERNÁNDEZ JUÁREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
231	HEYLIM ARLEMY VALENZUELA MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
232	HILARIO ALEJANDRO HERNANDEZ SANTIZO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
233	HUGO ARMANDO GUTIERREZ MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
234	IDELFONSO SONTAY IXCOY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
235	IGNACIO GUZMAN COJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
236	IGNACIO VICENTE COJON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
237	ILEANA CRISTHEL YAT OLIVA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
238	INGRID ELIZABETH MARTÍNEZ MÉRIDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
239	INGRID ERNESTINA MORALES PEREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
240	IRMA ISABEL RODAS MELÉNDEZ DE ARGUETA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
241	IRMA MARIVEL DIAZ RAMIREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
242	IRMA YOLANDA DE PAZ GONZÁLEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
243	IRMA YOLANDA LÓPEZ VARGAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
244	IUNUHE DE GANDARIAS LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
245	IVÁN ESTUARDO RECINOS RODRÍGUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
246	IVAN MARTIN MARTINEZ PALMA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
247	JAIME JOSE ANDRES IXCOL VASQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
248	JAVIER FERNANDO FUENTES MAY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
249	JEDLEY ESTIVENS LÓPEZ ARDÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
250	JENNIFER IVONNE CASTILLO MÉRIDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
251	JENNYFER YULISSA GABRIEL ALVAREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
252	JERÓNIMO RODRÍGUEZ IXPATAJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
253	JESSICA MARIELA TIRADO VÁSQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
254	JOEL FRANCISCO ARRIVILLAGA MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
255	JOHN RICHARDS TZUL IGNACIO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
256	JONATHAN YOVANI CARRERA ARAGON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
257	JORGE ADALBERTO AJAU BURRION	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
258	JORGE ANIBAL TOT GUERRA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
259	JORGE ANTONIO CHUB POP	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
260	JORGE AUGUSTO PEREZ LUNA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
261	JORGE AURELIO FLORES ARRAZOLA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
262	JORGE EMILIO URRUTIA MEDINA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
263	JORGE FERNANDO DE LEON FLORES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
264	JORGE LEONEL VILLATORO VALDES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
265	JORGE LEONIDAS CUC CHIROY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
266	JORGE LUIS RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
267	JORGE LUIS MARIN AREVALO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
268	JORGE MANUEL OLIVA MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
269	JORGE MARIO MARTINEZ CHAY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
270	JORGE OVIDIO JOLON ITZOL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
271	JOSÉ AMILCAR BOCHE QUIÑONEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
272	JOSÉ ANTONIO RAMOS SÁNCHEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
273	JOSÉ ANTONIO REQUENA AMÉZQUITA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
274	JOSÉ ARMANDO CHACACH CALÍ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
275	JOSÉ BENITO GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
276	JOSE CRISTOBAL SUCUC BAL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
277	JOSÉ DAMIAN CUMES TUY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
278	JOSE DOMINGO VELASQUEZ MIRANDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
279	JOSÉ FERNANDO LÓPEZ ORTIZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
280	JOSÉ FERNANDO AGUILAR FERRER	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
281	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ LUNA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
282	JOSÉ GUILLERMO OJER BARRIOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
283	JOSE LUIS LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
284	JOSE RAMON AGUILAR ARISANDIETA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
285	JOSE REANDA MENDOZA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
286	JOSÉ RICARDO SANTOS AGUILAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
287	JOSEFINA MORALES TOHON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
288	JOSUÉ DAVID TOCAL CHIPÍX	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
289	JOSUE ELI BARRIOS ROMERO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
290	JOSUÉ OLMEDO CAMARGO HERNÁNDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
291	JOSUE SAUL VASQUEZ GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
292	JOYCE SHARON CRUZ ARGUELLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
293	JUAN ANTONIO SEQUEN RAC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
294	JUAN CARLOS ESCOBAR TRUJILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
295	JUAN CARLOS FRANCO CISNEROS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
296	JUAN DANILO RAYMUNDO SACALXOT	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
297	JUAN FERNANDO ORTÍZ PÉREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
298	JUAN FRANCISCO VELÁSQUEZ CAMAJÁ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
299	JUAN GABRIEL YELA LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
300	JUAN JOSE CARVAJAL GODINEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
301	JUAN JOSÉ CHANCHAVAC POROJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
302	JUAN MANUEL MAGAÑA MEJÍA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
303	JUAN PABLO GUDIEL PEREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
304	JUAN PEREZ GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
305	JUANA MIGDALIA RUIZ BARRERA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
306	JUANA ORTÍZ FELIPE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
307	JUDA ISAAC ESCOBAR PIVARAL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
308	JULIA ADRIANA CHINCHILLA LEMUS DE VILLATORO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
309	JULIAN COCHÉ MENDOZA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
310	JULIANA ROSA ALONZO COCHOJIL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
311	JULIO ALFONSO LIMA MARTINEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
312	JULIO CESAR FLORES HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
313	JULIO CESAR GARCÍA JUARROZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
314	JULIO CESAR LOPEZ HERRERA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
315	JULIO CESAR NAVAS MENDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
316	JULIO CESAR SANTOS AZURDIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
317	JULIO CESAR SANTOS CAMPOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
318	JULIO CESAR VILLALOBOS ARROYO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
319	JULIO EDUARDO PIRIR AVILA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
320	JULIO FERNANDO ARIAS CHACÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
321	JULIO RAFAEL OLIVA MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
322	JULIO ROBERTO GARCIA RAYMUNDO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
323	JUVENTINO CHAVAC SET	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
324	KAREN ANTONIA RATZÁM XAJIL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
325	KAREN FAVIOLA AGUILAR CANEL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
326	KARLA GIOVANA MOYA BELTETÓN DE COSSÍO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
327	KARLA MAGALI SALAS DE ALVAREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
328	KARLA MARIA DARDON RIVAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
329	KATHERINE PAMELA CORDOVA (ÚNICO APELLIDO)	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
330	KENNETH ERICKSON VASQUEZ VILLAGRAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
331	KEVIN OTONIEL ORTIZ LEMUS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
332	KEVIN OTTONIEL MARTINEZ ORDOÑEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
333	KIMBERLY ABIGAIL DE LA CRUZ LÓPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
334	KIMBERLY AMARILIS FLORES MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
335	KIMBERLY MARIBEL CORCUERA VALDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
336	LAURA ALEJANDRA MORALES SAZO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
337	LAURA CRISTINA PELLECCER GONZALEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
338	LAURA ISABEL CORONADO GONZALEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
339	LAZARO JAIRO RAMÍREZ BALTAZAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
340	LEÓN MUCUR IXJOTOP	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
341	LESLIE ANELISSE ROMERO HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
342	LESLIE CLARISSA QUECHE GUITZOL DE IXÉN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
343	LIDIA EVANGELINA CELESTE TÚM HERNÁNDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
344	LIGIA CELESTE LOPEZ VELASQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
345	LILY ONELIA MÉNDEZ SARAT	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
346	LIZY ANNEL ROMAN MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
347	LORENZO GRANDE AVILA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
348	LORENZO VELASQUEZ (Unico Apellido)	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
349	LUCIA ESTER QUINTANA DUBON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
350	LUCY YESENIA ZUÑIGA REVOLORIO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
351	LUDWIN CONSTANTINO VASQUEZ GOMEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
352	LUIS ALBERTO TALA DE LA CRUZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
353	LUIS ALFREDO MORALES LEMUS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
354	LUIS DE JESÚS SALUCIO JERÓNIMO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
355	LUIS EDUARDO DIEGUEZ LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
356	LUIS FERNANDO JUAREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
357	LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
358	LUIS HUMBERTO VILLAGRÁN JUÁREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
359	LUIS ISAIAS ZAPETA SAQUÍC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
360	LUIS JOSÉ CURUP UZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
361	LUIS MIGUEL GARCÍA PÉREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
362	LUIS RENE MOSCOSO ORELLANA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
363	LUZ DE MARÍA ANLEU FLORES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
364	MACARIO DANIEL LIMATUJ VALDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
365	MADELEIN ALEJANDRA ESCOBAR ORELLANA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
366	MAGDA JULIETA BOJ DE LEÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
367	MAINOR IBAN PINEDA GRANADOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
368	MANFER ENRIQUE GOMEZ CISNEROS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
369	MANUEL ABELARDO CANIZALES CRUZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
370	MANUEL ANGEL CELADA CARTAGENA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
371	MANUEL ANTONIO DE LEÓN ESTRADA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
372	MANUEL GUZMAN COJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
373	MANUEL MATEO SUAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
374	MANUELA CONCEPCION LÓPEZ COLOP	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
375	MARCIO SANTIAGO CHAMALE ORTIZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
376	MARCO ANTONIO AJAU BURRION	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
377	MARCO ANTONIO BARRIOS RENDON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
378	MARCO RUBEN CHOY BIXCUL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
379	MARCO TULIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
380	MARCO VINICIO BARRIOS HERRERA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
381	MARIA ALEJANDRA RIZZO ARRIVILLAGA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
382	MARIA ANTONIETA BRAN ANDRADE DE CHARNAUD	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
383	MARÍA ANTONIETA PABLO TAMAYAC	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
384	MARIA CAROLINA PALOMO CAJAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
385	MARIA DEL CARMEN BOCEL HOM DE BOCEL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
386	MARÍA DEL CARMEN CAAL POP	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
387	MARIA DEL ROSARIO MORALES SOLORZANO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
388	MARIA DEL ROSARIO VASQUEZ GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
389	MARIA ESTEFANI MONTUFAR CASTRO DE CASTRO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
390	MARIA ESTELA BOCHE RECINOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
391	MARIA EUGENIA CUA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
392	MARÍA EUGENIA GUILLÉN PÉREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
393	MARÍA FELISSA TURCIOS PARADA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
394	MARIA FERNANDA GARCIA MIRANDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
395	MARIA ISABEL CAC CASTRO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
396	MARÍA JOSÉ DÍAZ MÉNDEZ DE TEZEN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
397	MARIA JOSE MAGAÑA COUTIÑO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
398	MARIA LUISA GUARCAS CAAL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
399	MARIA MERCEDES OFELIA ARCE ARRIVILLAGA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
400	MARÍA MORALES PANJOJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
401	MARÍA SANTOS IQUITÉ SEQUÉN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
402	MARIA VICTORIA SANTIZO URIZAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
403	MARIAJOSE MANCILLA GOMEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
404	MARICRUZ DÍAZ ARANA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
405	MARIELLA ODILIA MARISOL RODRÍGUEZ GAMBONI	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
406	MARIO EDUARDO FAJARDO CONTRERAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
407	MARIO FERNANDO CARDONA RIOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
408	MARIO JOSUE CARRILLO CARRILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
409	MARIO NOÉ MÉNDEZ MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
410	MARIO OSWALDO CUBUR QUEXEL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
411	MARIO RENE BATZÍN SICAJAU	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
412	MARIO RENÉ DONIS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
413	MARIO ROBERTO AYAPÁN JOCOP	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
414	MARIO SANTIAGO LEY BUCH	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
415	MARLEN CORINA PÉREZ HERNÁNDEZ DE COLINDRES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
416	MARLIS YAZMIN ALBUREZ ALECIO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
417	MARLON PAÚL DONIS MARTÍNEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
418	MARTA LIDIA COSTOP MUCIA DE ALVIZURES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
419	MARTHA LUCIA RIVERA MANSILLA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
420	MARTÍN LÓPEZ GARCÍA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
421	MARTIN RANCHO CONCOGUÁ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
422	MARVIN ALEJANDRO ALVARADO GARCÍA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
423	MARVIN ARDANY LOPEZ ALVARADO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
424	MARVIN ARTURO CABRERA GUERRERO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
425	MARVIN ESTEBAN REYES GONZÁLEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
426	MARVIN GEOVANNI FUENTES RAMIREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
427	MARVÍN ROLANDO YUCUTÉ CHICOP	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
428	MAYNOR ANIBAL FUENTES RAMIREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
429	MAYNOR RENE ORDOÑEZ FLORES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
430	MAYRA ALEJANDRA SANTIZO CHAVEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
431	MERCEDES IXCAJOC QUEL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
432	MIGUEL ANGEL ROMERO ZETINA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
433	MIGUEL ANGEL PEREZ OSORIO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
434	MIGUEL ARNULFO LUNA SOTO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
435	MILAGRO GÓMEZ CABRERA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
436	MILTON GUSTAVO SANCHEZ GARCÍA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
437	MILVIA YASMINA RAMIREZ PEDRO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
438	MIRIAM CATALINA GIRON GONZALEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
439	MIRNA CONCEPCION GOMEZ CADENAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
440	MOISES ABRAHAM LOPEZ JIMENEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
441	MOISÉS ISAÍ CASTAÑEDA ESQUITE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
442	MONICA SARMIENTOS ROLDAN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
443	MONICA IVONNE ORTIZ LOPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
444	MONICA ROSA VICTORIA LOU GARRIDO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
445	MYNOR BELICE CRUZ QUEVEDO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
446	MYNOR DAGOBERTO BARILLAS CASTAÑEDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
447	NELY RAQUEL ARIAS GALICIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
448	NERY ADOLFO PINEDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
449	NERY ROLANDO AGUILAR SANCHEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
450	NICOLAS DAVID ALEJANDRO HERRERA MIRANDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
451	NICOLASA MARIBEL GARCÍA LÓPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
452	NIMEIRY MORALES GUZMÁN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
453	NIMROD LIMA OVANDO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
454	NOEL ARMANDO AREVALO LEMUS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
455	NORMA ELIZABETH ARÉVALO SUTUJ DE MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
456	NORMA JAQUELINE ARAGÓN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
457	NORMAN ROBERTO BARRIOS HERRERA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
458	OBDULIO ARNOLDO AMPEREZ MENDOZA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
459	OLGA LORENA CIFUENTES GARCIA DE CIFUENTES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
460	OLIVER JESÚS RIVAS VÁSQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
461	OLIVER MARCELINO SILVESTRE DELGADO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
462	OSCAR ANIBAL CONTRERAS ALAY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
463	OSCAR ANIVAL LEON GONZALEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
464	OSCAR DAVID MÉNDEZ CAMEY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
465	OSCAR EDUARDO DÁVILA GÓMEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
466	OSCAR JUAN PABLO CASTILLO AROCHE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
467	OSCAR LEONEL SOCOREC BUCÚ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
468	OSMAR ESTUARDO MELIÁ GRIFFITH	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
469	OSWALDO ANTONIO OLIVAREZ MORENO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
470	OSWALDO ENRIQUE VALLADARES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
471	OSWALDO FLORES LÓPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
472	OTTO ARNOLDO LEMUS BENITEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
473	OTTO DANILO HERNANDEZ XITUMUL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
474	PAHOLA MAYBELY MIRANDA MIRANDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
475	PAMELA ALEJANDRA ANTILLON MACARIO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
476	PATRICIA EMIGDIA ROBLERO PÉREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
477	PEDRO ADALBERTO VELASQUEZ MORENO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
478	PEDRO ALBERTO JAYES GUEVARA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
479	PEDRO LUIS PANQUIMAJ PAZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
480	PEDRO PUAC MENDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
481	RAMIRO JULIO ANTONIO ADQUI BATZIN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
482	RAQUEL VICTORIA BETSABE SANTOS AZURDIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
483	RAUL ANTONIO LOARCA CASTILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
484	RAUL YOSIMAR CHOY CAMEY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
485	RENE ALBERTO CASTRO HEINEMANN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
486	RENE HAROLDO RAMIREZ HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
487	REYNA ISABEL HERCULES PEREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
488	REYNA PATRICIA SANTIZO URIZAR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
489	REYNALDO BENJAMIN CALDERON CASTILLO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
490	RICARDO HUMBERTO TAQUEZ YUCUTÉ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
491	RICARDO JOSE DEL CARMEN FORTUNY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
492	RITA CLARISSA SANTIZO CASTELLANOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
493	ROBERTA REYNA BARRIOS GÓMEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
494	ROBERTO ANDRE FRANCO (ÚNICO APELLIDO)	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
495	RODOLFO ARMANDO OLIVA LEON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
496	ROGER DAVID GUZMÁN MORALES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
497	ROGER FEDERICO OVALLE RODAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
498	ROLAN DAVID CASASOLA MAZARIEGOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
499	ROLANDO CALLEJAS OJOT	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
500	ROMEO ESTUARDO GONZÁLEZ MEJÍA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
501	RONALD CRISTIAN GEOVANI SANTIZO JUAREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
502	RONALDO GERONIMO LÓPEZ MAZARIEGOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
503	ROSA MARGARITA SILVESTRE DÍAZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
504	ROSALIO EDUARDO SAC RACANCOJ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
505	ROSELIA ALVARADO BARRIOS DE MONROY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
506	ROSEMARY ELIZABETH MÉNDEZ RAMOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
507	RUTH NOEMÍ PORRES RUIZ DE CASTAÑEDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
508	SANDRA ELIZABETH ESTRADA SOLIS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
509	SANDRA PATRICIA CHAVAC MELETZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
510	SANDY PAHOLA MURALLES HERNANDEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
511	SANTOS TAQUEZ QUEL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
512	SAQUEO DOMINGO PÉREZ CHOLÓTIÓ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
513	SARA IVONNE REYNA MONTENEGRO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
514	SELVIN OTONIEL LÓPEZ MIRANDA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
515	SELVYN ALCIDES SANTIAGO CHOGÜIX BAL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
516	SERGIO ANTONIO TZIC FUENTES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
517	SERGIO DANILO DIAZ AVENDAÑO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
518	SERGIO EMMANUEL ARRIOLA ROMERO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
519	SERGIO ERNESTO RODAS VELASQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
520	SERGIO ESTUARDO PACACHE TAJIN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
521	SERGIO FERNANDO REYES SAGASTUME	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
522	SERGIO RAFAEL PAZ MALDONADO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
523	SERGIO ROGELIO SALAY CONTRERAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
524	SERGIO ROLANDO ALVARADO VALENZUELA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
525	SEVERIANO YOTZ UJPÁN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
526	SHEILA VERÓNICA RAMÍREZ DE ALONZO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
527	SILBER ORLANDO GARCIA REYES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
528	SILVIA CLARA LUZ JUAREZ QUIQUIVIX DE GARCIA SALAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
529	SILVIA DE JESÚS HERNÁNDEZ ALVAREZ DE GUARÉ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
530	SIOMARA ESTHER CASTELLANOS BOBADILLA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
531	SONIA ANNABELLA MARCOS BOBADILLA DE MARTINEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
532	SONIA ELVIA SOTO GARRIDO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
533	SONIA LUCRECIA RIVERA DE JIMENEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
534	SONIA MARITZA AGUILAR DE COLINDRES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
535	TELMA RAQUEL DIAZ DONIS DE GARCIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
536	TOMÁS ALEXANDER MORALES XON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
537	TULIO RENATO CARRILLO DUARTE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
538	VALERIA VELÁSQUEZ LECOINTE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
539	VERLY ESTEFANY GARCÍA OVALLE	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
540	VICENTE VENANCIO SANTIZO VELÁSQUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
541	VICTOR BATZÍN QUEL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
542	VICTOR HUGO RODAS PADILLA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
543	VICTOR MANUEL SOLÍS RAMOS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
544	VICTOR YOL QUISQUINAY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
545	VILMA ARACELY ORELLANA RECINOS DE HERRERA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
546	VITALINA SACTIC BATZIN DE BATZIN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
547	VIVIAN ERICKA ARANA TORRES DE MONZON	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
548	WAINER BRILLANI SÁENZ MARTÍNEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
549	WALESKA SIEKAVIZZA ROJAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
550	WALTER ADOLFO ORELLANA SANDOVAL	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
551	WALTER ANTONIO FLORES CIFUENTES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
552	WALTER BAUDILIO TZUL VÉLIZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
553	WALTER ESTUARDO ZEPEDA MEDINA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
554	WALTER RENÉ SAUCEDO RODRÍGUEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
555	WENDY MARICELA RAMIREZ LOPEZ DE MONROY	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
556	WILFRIDO ORIEL ALVAREZ LÓPEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
557	WILLIAM OSWALDO ALVAREZ ALVAREZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
558	WILVER VINICIO VILLACINDA GOLIA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
559	WINSTON PAUL MANUEL RUIZ ALVARADO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
560	WUILNER WUILFREDO TURRIS GOMEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
561	XOCHILT MENDOZA JANSCH DE TAYLOR	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
562	YASSODÍN NATALY VELÁSQUEZ VILLATORO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
563	YESSICA REBECA MONZÓN SÁNCHEZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
564	YOSSEF GABRIEL RIVAS LOARCA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
565	YURI VLADIMIR CRUZ QUEVEDO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
566	ZOILA CAROLINA MACA LOPEZ DE FLORES	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
567	ZOILA ELIZABETH VASQUEZ ROJAS	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
568	ZOILA LUZ POLANCO CORONADO	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
569	ZONIA DALILA ERAZO CRUZ	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
570	ZUHAN VIVIANA CUELLAR MORATAYA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

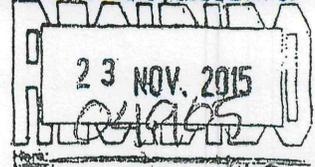
Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Karin Francisca Gutierrez Castillo

Mes/ año: Abril 2022

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
571	ZULEYMA JEANETH TORRES CARDONA	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X
572	ZÚSI ESMERALDA DE LEÓN MÉRIDA DE ROLDÁN	Artículo 28 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG-		X

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital



16.53 [Handwritten signature]

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1098-2015

Guatemala, 17 de noviembre de 2015

LA MINISTRA DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que el Estado es garante de las leyes que norman las relaciones entre patronos y trabajadores; que son conciliatorias, tutelares para los trabajadores y dentro de las cuales se atienden todos los factores económicos y sociales pertinentes.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Sentencia de Laudo Arbitral de fecha 20 de marzo de 2015, así como la ampliación de Sentencia de Laudo Arbitral de fecha 31 de marzo de 2015, relacionado con el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo negociado y suscrito por el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG- y el Ministerio de Cultura y Deportes, ante el Juagado Sexto de Trabajo y Previsión Social, constituido en Tribunal de Arbitraje, se encuentra ajustado a las disposiciones legales que le son aplicables en su articulado y ya se encuentra homologado, por lo que es pertinente la emitir la presente disposición legal correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 101, 102, 103, 106, 107, 108 y 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27 literales a), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 49 y 55 del Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo negociado y suscrito por el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala -SIADEG- y el Ministerio de Cultura y Deportes, suscrito ante el Tribunal de Arbitraje del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social; el cual tendrá una vigencia de tres (3) años, contados a partir del 20 de marzo de 2015 al 19 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos legales en las fechas señaladas en el artículo anterior.

COMUNÍQUESE

Lic. Herbert Federico Figueroa Arbizé
Director de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes



Ana María Rodas Pérez
Ministra de Cultura y Deportes



ORGANISMO JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.



COLECTIVO 01173-2013-01798

SECRETARIA

JUZGADO SEXTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE ARBITRAJE: Guatemala, treinta y uno de marzo del año dos mil quince.

En virtud del estado que guardan las actuaciones, se tiene a la vista para resolver los Recursos de Aclaración y Ampliación interpuestos por parte de la Entidad Nominadora MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, en contra de la sentencia de LAUDO ARBITRAL de fecha VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE;

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 365 del Código de Trabajo preceptúa: "En los procedimientos de trabajo proceden contra las sentencias o autos que pongan fin al juicio, los recursos: a) De aclaración y ampliación; que deben interponerse dentro de veinticuatro horas de notificado el fallo. La aclaración se pedirá si los términos de la sentencia son oscuros, ambiguos o contradictorios, a efecto de que se aclare o rectifique su tenor. La ampliación se pedirá si se omitió resolver alguno o algunos de los puntos sometidos a juicio..."; II) El tribunal concluye: I) En relación al recurso de aclaración: que del estudio de las actuaciones se desprende que dentro de la sentencia arbitral recurrida; efectivamente A) De la Denominación la parte Actora en la parte introductoria; los apartados de "OBJETO DEL PRESENTE PROCESO", "DEL ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES SE OBTUVO EL RESUMEN SIGUIENTE: RESUMEN DE LA CONCILIACION" de la Sentencia arbitral es "SINDICATO DE ARTISTAS DEL ESTADO DE GUATEMALA" y no como se consigno en dichos apartados, por lo que en ese sentido deberá tenerse en la sentencia arbitral; B) En cuanto a los artículos 8, 25, 27, 29, 30, 31, 35 y 39 que fueron suscritos los integrantes del tribunal de arbitraje estiman que no es susceptible de aclaración ya que en su momento no se objetó ese asunto y no ofrecen falta de certeza jurídica, por lo que en ese sentido el Recurso de aclaración debe ser declarado sin lugar; C) Al respecto del ARTICULO 3 que solicita la aclaración, estima el tribunal que es dable aclarar en el sentido que la frase correcta es "TÉCNICOS ARTÍSTICOS" y no como erróneamente se consigno, por lo que en ese sentido deberá aclararse la sentencia arbitral; D) Al respecto de lo señalado con relación al ARTICULO 16, numeral 2 debe leerse y entenderse "...trabajador. Sin..." y no como erróneamente se consigno, por lo que en ese sentido deberá aclararse la sentencia arbitral; E) Artículo 20. debe leerse y entenderse comunicarán y no

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL



ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

como erróneamente se consigno, por lo que en ese sentido deberá aclararse la sentencia arbitral; F) Artículo 36. El recurso de aclaración planteado en contra de este artículo debe ser declarado sin lugar en virtud de lo considerado en la Literal B) de este auto, haciendo las declaraciones que en derecho corresponda; II) Con relación del Recurso de ampliación: A) En cuanto al artículo 33, el mismo debe ser declarado sin lugar en virtud de que el mismo no fue objetado en su oportunidad por la parte patronal, por lo que así debe de resolver y hacer las declaraciones que en derecho corresponde; B) En cuanto a la parte resolutive de la Sentencia Arbitral se amplía en el sentido que: a) Una vez se encuentre firme la presente Sentencia Arbitral se da por terminado el presente Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social y en consecuencia se ordena el levantamiento de las prevenciones decretadas en contra del Ministerio de Cultura y Deportes y El Estado de Guatemala dictadas en resolución de fecha treinta de Abril del año dos mil trece por el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social Para la admisión de Demandas; y se ordena el archivo del mismo; por lo que en ese sentido debe de ampliarse, haciendo las declaraciones que en derecho corresponda; CITA DE LEYES: Norma citada y artículos: 103, 203 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, 321 al 329, 358, del Código de Trabajo;

POR TANTO: este Juzgado con fundamento en lo considerando y leyes citadas al resolver, DECLARA: I) CON LUGAR PARCIALMENTE los recursos de Aclaración y Ampliación interpuestos por parte de la entidad nominadora MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES en contra de la sentencia de fecha veinte de marzo del año dos mil quince razón por lo cual se ACLARA: A) De la Denominación la parte Actora en la parte introductoria, los apartados "OBJETO DEL PRESENTE PROCESO", DEL ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES SE OBTUVO EL RESUMEN SIGUIENTE: RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN" de la Sentencia arbitral es "SINDICATO DE ARTISTAS DEL ESTADO DE GUATEMALA" y no como se consigno en dichos apartados, por lo que en ese sentido deberá tenerse en la sentencia arbitral. B) SIN LUGAR EL RECURSO DE AMPLIACIÓN: En cuanto a los artículos 8, 25, 27, 29, 30, 31, 35 y 39 que fueron suprimidos, por las razones ya consideradas; C) CON LUGAR EL RECURSO DE AMPLIACIÓN: En cuanto a el ARTICULO 3 en el sentido que en el primer párrafo es técnicos artísticos, y no como erróneamente se consigno, por lo que así debe leerse y entenderse; D) CON LUGAR EL RECURSO DE AMPLIACIÓN: En cuanto a el ARTICULO 16. en el numeral 2. debe leerse y entenderse "...2. Para estudiantes universitarios que deban sustentar su examen técnico



GUATEMALA, C.A.



profesional; por un máximo de un mes y por una sola vez con goce de salario a cada trabajador. Sin goce de salario se pueden otorgar para dicho efecto hasta un máximo de dos licencias en un mismo ejercicio fiscal..." y no como erróneamente se consiguió, por lo que así debe leerse y entenderse; E) CON LUGAR EL RECURSO DE AMPLIACIÓN: En cuanto al Artículo 20 el que debe leerse y entenderse comunicarán y no como erróneamente se consignó; F) SIN LUGAR EL RECURSO DE AMPLIACIÓN: En cuanto a el Artículo 36. por lo ya considerado; II) CON LUGAR PARCIALMENTE el recurso de AMPLIACIÓN interpuesto por parte de la Entidad nominadora MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES en contra de la sentencia arbitral de fecha veinte de marzo del año dos mil quince. En consecuencia: A) La parte resolutive de la Sentencia Arbitral se amplía en el sentido que: a) Una vez se encuentre firme la presente Sentencia Arbitral se da por terminado el presente Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social y en consecuencia se ordena el levantamiento de las prevenciones decretadas en contra del Ministerio de Cultura y Deportes y El Estado de Guatemala dictadas en resolución de fecha treinta de Abril del año dos mil trece por el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social Para la admisión de Demandas; y se ordena el archivo del mismo. B) SIN LUGAR el RECURSO DE AMPLIACIÓN En cuanto al artículo 33; por las razones ya consideradas II) Notifíquese.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

LICENCIADO, LUIS ALBERTO CIFUENTES PANTALEON/ PRESIDENTE

JORGE HUMBERTO LOPEZ MEJIA/ VOCAL LABORAL

DANNY ORLANDO MAFROQUIN MONTERROSO/ VOCAL PATRONAL

LICDA. GABRIELA ALEJANDRA PERDOMO RUANO/ SECRETARIA

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL





Handwritten signatures and the number '27' in the top right corner.

COLECTIVO No. 01:173-2013-1798

Secretaría:

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE ARBITRAJE, Guatemala, e día veinte de marzo de dos mil quince.

Se tienen a la vista para dictar SENTENCIA ARBITRAL dentro del conflicto colectivo de carácter económico social arriba identificado promovido por SINDICATO DE ARTISTAS DE GUATEMALA (SIADeg) quienes comparecieron representados por medio de los siguientes dirigentes sindicales: ALCIDES RENE ARGUETA FERNANDEZ, ZOILA ELIZABETH VASQUEZ RCIAS; LUIS FERNANDO JUAREZ quienes comparecieron asesorados del Abogado LUIS FELIPE GIRON PORRES todos de calidades acreditadas y datos personales de identificación conocidos en las actuaciones en contra DEL ESTADO DE GUATEMALA, entidad nominadora MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. El Estado de Guatemala compareció al procedimiento arbitral por medio de los delegados CLARIZA LISBETH CASTELLANOS DIAZ, ALBA AMANDA PEDROZA QUEL Y GUILLERMO LUNA FORONDA quienes fueron asesorados por los Abogados JUAN JOSE MORALES RUIZ Y MARIO LEONEL CANIZ CONTRERAS.

OBJETO DEL PRESENTE PROCESO: Es la aprobación del PROYECTO DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO entre SINDICATO DE ARTISTAS DE GUATEMALA (SIADeg) Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

DEL ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES SE OBTUVO EL RESUMEN SIGUIENTE: RESUMEN DE LA CONCILIACION:

Con fecha Treinta de Abril del año dos mil trece el Comité Ejecutivo SINDICATO DE ARTISTAS DE GUATEMALA (SIADeg) EMPLAZO AL ESTADO DE GUATEMALA ENTIDAD NÓMINADORA MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES CON EL OBJETO DE LA APROBACION DEL PROYECTO DE PACTO planteando para el efecto el conflicto Colectivo de Carácter Económico Social, consistente en cuarenta y tres artículos; agotados los procedimientos de conciliación y no haberse llegado a ningún acuerdo, el tribunal de conciliación procedió a emitir las Recomendaciones las cuales fueron aceptadas por los delegados del Sindicato, y los delegados patronales indicaron que por cuestiones de legalidad y falta de representación del Estado de Guatemala no podían de momento aceptar las mismas. Se señaló en consecuencia una nueva audiencia de conciliación, no habiendo arribado a ningún acuerdo. El Tribunal de Conciliación se



24

abstuvo de emitir nuevas recomendaciones Y dio por concluida su participación y las delegaciones convinieron en someter la cuestión al arbitraje, procediéndose en consecuencia a integrar el tribunal de arbitraje; habiéndose escuchado en forma separada a las partes.

CONSIDERANDO: Que el derecho del Trabajo constituye un mínimo de Garantías Sociales, protectoras del trabajador y llamadas a desarrollarse posteriormente en forma dinámica en estricta conformidad con las posibilidades de cada empresa o institución mediante la contratación colectiva y de manera especial por medio de la negociación colectiva. Que la finalidad esencial de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje es mantener en forma armonizada los derechos del capital y del trabajo, facultándolos la propia ley laboral a apreciar el resultado y el valor de las pruebas, según su leal saber y entender sin sujetarse a las reglas del derecho común y a resolver con entera libertad y en conciencia, negando o accediendo total o parcialmente, a lo pedido y aún concediendo cosas distintas de las solicitadas.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal debe pronunciarse en relación al Proyecto del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que origina la presente controversia en relación a los 43 artículos, razón por la cual fue integrado y declarado competente. En el presente caso de análisis se establece que no se pudo llegar al consenso de suscribir el Proyecto de Pacto Colectivo el cual estaba en discusión como tampoco fueron aceptadas las recomendaciones emitidas por este Tribunal Conciliación; por las razones que ya quedaron explicadas con anterioridad, por lo que por imperativo legal debe resolverse lo que en derecho procede emitiéndose el fallo correspondiente tomando en cuenta todos los aspectos que fueron ampliamente discutidos y presentados por ambas comisiones negociadoras por lo que se debe resolver lo que en conciencia y con entera libertad estimen los miembros que integran este tribunal al respecto del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que debe regir en la entidad nominadora de marras.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos: el Citado y los siguientes: 4, 5, 12, 28, 46, 101, 102, 103, 106, 107, 108, 152, 153, 154, 203, 204, 205 y 252 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; del 1. al 8 DE LA LEY DE SINDICALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE HUELGA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; 1 al 6 y 7 de la LEY DEL SERVICIO CIVIL; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; 1, 2, 3, 15, 17, 49, 52, 53, 293, 294, 298, 299, 307 y 321 al 332, 374 al 413 391, 397 a), 398, 401, 403, 405, 406, 408, 410, 411, 412 y 413 DEL CÓDIGO DE TRABAJO; CONVENIO 87 QUE SE REFIERE

Handwritten signature and several circular official stamps from the Ministry of Labor and Social Security, Guatemala, C.A. The stamps include the text "MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL", "SECRETARIA", and "ORGANISMO JUDICIAL".

SOBRE LA LIBERTAD SINDICAL (1948) CONVENIO 95 SOBRE LA PROTECCION DEL SALARIO (1948) CONVENIO 98 LA PROTECCION DE DERECHO DE SINDICACION DE Y NEGOCIACION COLECTIVA (1949) DE ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO 100 SOBRE LA IGUALDAD DE REMUNERACION (1951); CONVENIO 95 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO; 23,24 Y 25 DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; 6 Y 7 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; 8 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS; 2,3,4,5,6,9,10, 11,12,13,16,17,19,22,23,58, literal d), 94, y 143 al 144 DE LA LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL.

POR TANTO: Este Tribunal con base a lo considerado y leyes citadas al resolver DECLARA: l). En cuanto al Proyecto del PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y EL SINDICATO DE ARTISTAS DEL ESTADO DE GUATEMALA queda de la manera siguiente:

EL CUAL QUEDA ASI:

CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. OBJETO. El presente Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, tiene como objeto establecer las condiciones en que el trabajo debe prestarse en las Instituciones Artísticas, Escuelas de Formación Artística y Centros de Difusión que pertenecen al Ministerio de Cultura y Deportes, POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE LAS ARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRES DEL PRESENTE PACTO.

ARTICULO 2. FUNDAMENTO Y PROPOSITO DEL PACTO:

El presente PACTO se fundamenta en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, la ley de Sindicalización y regulación de la huelga de los trabajadores del Estado y sus reformas, la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, el Código de Trabajo en lo aplicable, los Convenios Internacionales en materia de Derecho Laboral aceptados y ratificados por Guatemala aplicables. El presente pacto constituye un conjunto de derechos, garantías, prestaciones y obligaciones, cuyo objeto es obtener la mayor eficiencia en el trabajo, así como obtener las condiciones mínimas de seguridad,

Circular official stamp: "SECRETARIA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GUATEMALA, C.A." with the word "NOTIFICADOR" in the center.

27

justicia, igualdad y bienestar, cumpliendo con las obligaciones como trabajadores de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes.

ARTICULO 3. TRABAJADOR DE LAS ARTES:

Es la persona individual que presta servicios laborales artísticos, técnico artísticas, operativos y administrativos relacionados con el desarrollo de actividades artísticas vinculados a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 o 031, dentro de las entidades del Ministerio de Cultura y Deportes, siguientes:

I. Instituciones Artísticas:

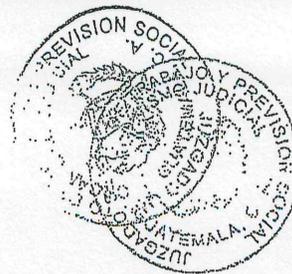
- A. Ballet Moderno y Folklorico
- B. Ballet Nacional de Guatemala
- C. Orquesta Sinfónica Nacional
- D. Marimba de Concierto del Palacio Nacional de la Cultura
- E. Coro Nacional de Guatemala
- F. Marimba Femenina de Concierto
- G. Marimba de Concierto de Bellas Artes

II. Escuelas de Formación Artísticas

- A. Escuela Nacional de Danza y Coreografía "Marcelle Bounge de Devaux"
- B. Conservatorio Nacional de Música "German Alcántara"
- C. Escuela Nacional de Arte Dramático "Carlos Figueroa Juárez"
- D. Escuela Nacional de las Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla"
- E. Centros de Formación Artística

III. Centros de Difusión

- A. Centro Cultural Miguel Ángel Asturias



Handwritten signature and initials 'S B' and '6492'.



B. Centro Cultural de Escuintla "Aristides Crespo Villegas"

C. Teatro de Bellas Artes

ARTICULO 4. PLAZAS VACANTES.

Para evitar desfinanciamiento de las plazas que queden vacantes en las Instituciones Artísticas, Escuelas de arte y centros de Difusión, se deberá presentar la propuesta de la acción de personal, de acuerdo al procedimiento establecido en un termino de veinte (20) hábiles.

Tomando en cuenta las posibilidades financieras del estado y las necesidades del servicio.

ARTICULO 5. ACCION SINDICAL.

El Ministerio de Cultura y Deportes respetara el derecho de libre sindicalización y de ejercicio de los derechos sindicales de los Trabajadores de las Artes de acuerdo con el artículo tres del presente pacto.

ARTICULO 6. LEY PROFESIONAL:

El presente pacto tiene carácter de ley profesional entre las partes, Ministerio de Cultura y Deportes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala (SIADeg), el cual beneficiará a todos los Trabajadores de las Artes a los que se refiere el artículo tres del presente pacto.

ARTICULO 7. DERECHOS ADQUIRIDOS:

Los derechos adquiridos por los TRABAJADORES DE LAS ARTES a través de la costumbre legalmente admitida en forma expresa por el Ministerio de cultura y Deportes, de las leyes de la República, reglamentos y del presente PACTO, son irrenunciables. Cuando una materia o asunto se encuentre regulado en diferentes leyes, atinentes al Ministerio de Cultura y Deportes, será aplicable la que sea más favorable para dichos trabajadores.

ARTICULO 8. SUPRIMIDO



ARTICULO 9. REPRESENTACIÓN SINDICAL:

El Ministerio de Cultura y Deportes, reconoce cualquier gestión laboral que realice el Sindicato, mediante su Comité Ejecutivo, a favor de cualquiera de sus afiliados, sin menoscabo de cualquier gestión que estos puedan realizar en forma personal, pudiendo los miembros del sindicato comparecer ante el Ministerio a dirimir aquellos asuntos relativos a la protección y defensa de sus intereses económicos sociales, culturales y jurídicos, tratarán de acuerdo a su competencia de resolver los asuntos de índole sindical y laboral. Asimismo, el SINDICATO reconocerá y respetará las disposiciones administrativas que dicho Ministerio adopte en ejercicio de su competencia de libre administración para el cumplimiento de las funciones y políticas culturales establecidas en Ley.

ARTICULO 10. INAMOVILIDAD SINDICAL:

El Ministerio de Cultura y Deportes, reconoce el beneficio de inamovilidad a que alude la literal d) del artículo 223 del Código de Trabajo y sus reformas a los integrantes del Comité Ejecutivo. La garantía de inamovilidad es reconocida durante el tiempo que dure su mandato, la cual subsistirá hasta doce (12) meses posteriores a la fecha que cesen sus funciones

ARTICULO 11. COMISIONES SINDICALES:

Los integrantes del Comité Ejecutivo que sean designados en comisiones, quedan facultados para concurrir dentro del tiempo que les corresponda la licencia sindical, a cualquier dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con el fin exclusivo de tratar asuntos de estudio, mejoramiento y protección de los trabajadores de las Artes.

ARTICULO 12. COMISIONES MIXTA INTEGRACION:

La Comisión Mixta se integra por tres representantes titulares y un suplente por el Ministerio, y tres delegados titulares y un suplente del Sindicato que serán nombrados dentro del Comité Ejecutivo. Su nombramiento se hará saber por escrito al Ministerio en el término de veinte días a partir de la aprobación del Pacto, y durarán en sus funciones el tiempo de



vigencia del mismo. Esta Comisión deberá reunirse una vez al mes y extraordinariamente cuando fuere necesario. Los integrantes deberán acudir a las sesiones acordadas con el objeto de conocer las controversias laborales que pudieran surgir y fueren sometidas a su consideración.

ARTICULO 13. ATRIBUCIONES DE LA COMISION MIXTA:

La Comisión Mixta tiene la atribución de conocer como alternativa conciliatoria, de cualquier conflicto laboral individual que se suscite entre las partes y sin perjuicio de cualquier acción que decida entablar cualquiera de ellas. También tendrá la facultad de emitir opinión al respecto de cualquier duda que surja respecto a la interpretación del presente pacto. Lo anterior con el fin de establecer la armonía entre el Sindicato y el Ministerio sobre bases de justicia social y encaminada al bien común. Para el efecto los representantes tendrán facultades para hacer recomendaciones sobre las controversias que se le presenten dentro del plazo de tres días siguientes al planteamiento de las mismas, salvo que acuerden prorrogarlo, el cual no excederá de diez días hábiles.

ARTICULO 14. ACUERDOS:

Los acuerdos a que llegue la Comisión Mixta, deben consensuarse a través del dialogo, los que constarán en acta que habrá de certificarse en tres ejemplares dentro de los tres días siguientes al de la respectiva sesión, quedando dos en poder del MINISTERIO y uno en poder del SINDICATO. Las actas deberán ser suscritas por todos los integrantes de la Comisión, sin cuyo requisito no obligará a las partes, y los acuerdos contenidos en esta surtirán efecto a partir de la fecha que se consigne.

CAPITULO II

ARTICULO 15. PERIODO DE VACACIONES:



2

Los Trabajadores de las Artes que tengan once años o más de servicio continuo tienen derecho a veintidós días hábiles en concepto de vacaciones.

ARTICULO 16. PERMISOS Y LICENCIAS:

La Dirección General de las Artes realizará la gestión ante las instancias correspondientes a fin de que la autoridad nominadora conceda la licencia siguiente:

LICENCIAS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES:

Podrán otorgarse licencias a los Trabajadores de las Artes que sean estudiantes en los siguientes casos:

1. Para estudiantes universitarios que deban realizar el ejercicio profesional supervisado por un máximo de tres meses calendario y por una sola vez, de los cuales un mes con goce de salario y dos meses sin goce de salario.
2. Para estudiantes universitarios que deban sustentar su examen técnico profesional, por un máximo de un mes y por una sola vez con goce de salario a cada trabajador, sin goce de salario se pueden otorgar para dicho efecto hasta un máximo de dos licencias en un mismo ejercicio fiscal. Al concluir las licencias respectivas deberá presentar a la Dirección General de las Artes, las constancias que acrediten la sustentación.

Las Licencias serán otorgadas de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para el efecto.

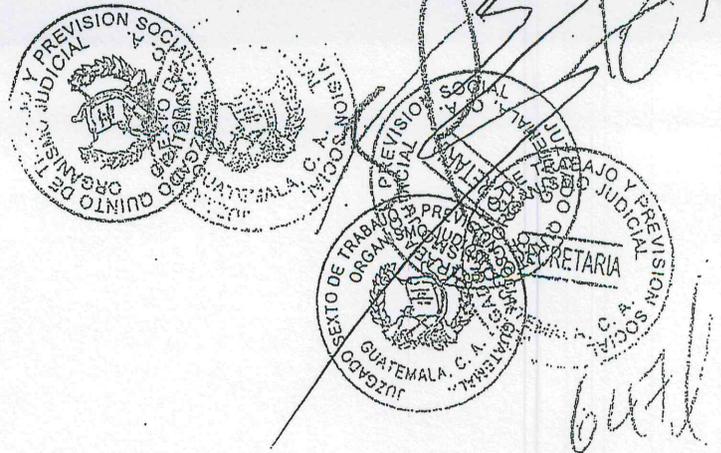
ARTICULO 17. SEDE:

El Ministerio de Cultura y Deportes destinará un espacio físico para la sede del Sindicato dentro del perímetro de la Ciudad capital y aportará de acuerdo a su disponibilidad, el mobiliario y equipo de oficina.

ARTÍCULO 18. NORMAS DE CONVIVENCIA:

Para garantizar las relaciones de armonía y convivencia social entre el Ministerio y los trabajadores de las Artes se conviene lo siguiente:

El Ministerio, el Sindicato y los Trabajadores de las Artes deben respetarse entre sí, observando las normas de cortesía,



ética, buena conducta, con el propósito de elevar la calidad funcional de los trabajadores y el logro de los objetivos institucionales.

ARTICULO 19. SESIONES DE ASAMBLEA SINDICAL:

Para la realización de la asamblea general ordinaria o extraordinaria, en jornada ordinaria laboral el Sindicato deberá informar a la Dirección General de las Artes con setenta y dos horas de anticipación, a fin de autorizar la participación de los afiliados, con el objeto de garantizar la prestación del servicio. Las asambleas en jornada ordinaria laboral se podrán realizar únicamente una vez por trimestre.

CAPITULO III

SEGURIDAD E HIGIENE

ARTÍCULO 20. NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE:

Las normas de seguridad e higiene contenidas en el presente pacto, tienen por objeto proteger la integridad física de los trabajadores de las Artes en el desempeño de sus labores.

La Dirección General de las Artes y el Sindicato de Artistas del Estado de Guatemala comunicará a sus trabajadores de las Artes, las disposiciones legales, reglamentarias relativas a Previsión Social, Higiene y Seguridad en el desarrollo de sus labores.

ARTICULO 21. INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DE LAS ARTES:

La Dirección General de las Artes y el Sindicato convienen en proteger la integridad física de sus trabajadores en lo siguiente:

1. PREVENCIÓN DE INCENDIOS: La Dirección General de las Artes y el Sindicato en forma coordinada gestionarán ante las entidades competentes la capacitación del personal sobre la manera de prevenir incendios, y de actuar en caso de



producirse tales siniestros.

La Dirección General de las Artes a través de la Sección de Servicios Generales velará por mantener el equipo contra incendios en óptimas condiciones, y por su parte el Sindicato velará por la participación efectiva de los trabajadores de las Artes en dichas actividades.

2. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES: La Dirección General de Las Artes y el Sindicato velarán porque los centros de trabajo se encuentren en buenas condiciones a fin de evitar accidentes de trabajo, y los trabajadores de las Artes coadyuvarán a este propósito.

3. OTROS SINIESTROS: En caso de producirse otro siniestro fuera de los contemplados en este capítulo, las partes coordinarán esfuerzos para proteger la integridad física de los trabajadores y los bienes de la Institución.

CAPITULO IV.

PRESTACIONES SOCIO-ECONOMICAS

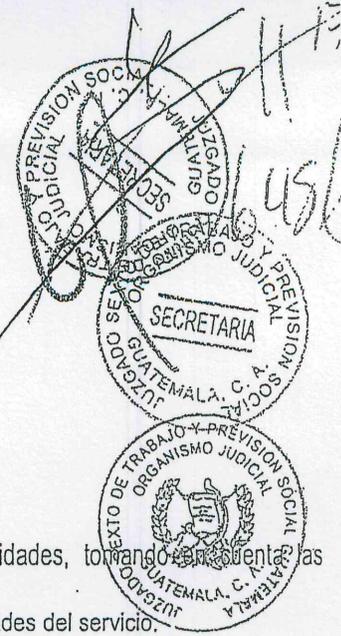
ARTÍCULO 22. RECLASIFICACIÓN DE PUESTOS:

El Ministerio hará las gestiones ante las Instituciones correspondientes, con el propósito de que se proceda a efectuar la reclasificación de puestos y salarios en beneficio de todos los trabajadores de las Artes y regularizar las plazas que se encuentren vacantes.

Tomando en cuenta las disposiciones legales respectivas; las posibilidades financieras de el Estado y las necesidades del servicio

ARTICULO 23. CREACIÓN DE PUESTOS:

El Ministerio debe gestionar la creación de los puestos necesarios que las Instituciones Artísticas, Escuelas de Formación



Artística y Centros de Difusión requieran para el mejor desempeño de sus actividades, tomando en cuenta las disposiciones legales respectivas; las posibilidades financieras del Estado y las necesidades del servicio.

ARTICULO 24. COMPLEMENTO PERSONAL:

El Ministerio debe gestionar ante las instancias que corresponda, la aprobación del complemento personal a los trabajadores de las Artes que cumplan con los requisitos necesarios para gozar de dicho beneficio, tomando en cuenta las disposiciones legales respectivas; las posibilidades financieras del Estado y las necesidades del servicio

ARTICULO 25. SUPRIMIDO

ARTICULO 26. ASISTENCIA POR FALLECIMIENTO:

El Ministerio otorgará en caso de fallecimiento de un Trabajador de las Artes la cantidad de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00), a quien comprobare haber efectuado los gastos, dentro de un plazo máximo de treinta días.

ARTICULO 27. SUPRIMIDO

ARTICULO 28. BONO AL TRABAJADOR DE LAS ARTES.

Durante la vigencia de presente pacto, El Ministerio de Cultura y Deportes, con los dictámenes favorables de la Dirección Técnica del Presupuesto y de la Oficina Nacional de Servicio Civil, pagará a los trabajadores beneficiados con el presente pacto colectivo, un bono por año de DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES, el que se cancelará, en el mes inmediato siguiente de haber obtenido las autorizaciones correspondientes y a más tardar, el correspondiente al año dos mil quince, el último día hábil del mes de agosto de dos mil quince y los posteriores, en el último día hábil del mes de abril de cada año. La prórroga o aumento de dicho bono será objeto de una nueva negociación.

ARTICULO 29. SUPRIMIDO



ARTICULO 30. SUPRIMIDO

ARTICULO 31. SUPRIMIDO

ARTICULO 32. RETIRO VOLUNTARIO:

El Trabajador de las Artes que desee retirarse voluntaria y definitivamente del Ministerio y tenga como mínimo un año continuo de labores, gozará del beneficio del retiro voluntario hasta un máximo de diez salarios equivalente a un mes de salario por cada año trabajado. Este beneficio se podrá otorgar por una sola vez, por lo que el trabajador que inicie una relación no podrá gozar de este beneficio nuevamente.

ARTICULO 33. CARRERA ARTÍSTICA Y ADMINISTRATIVA:

El Ministerio fomentará la Carrera Artística y Administrativa, agotando la convocatoria a lo interno del Ministerio para ocupar los puestos vacantes.

ARTICULO 34. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL:

El Ministerio debe organizar actividades periódicas para cubrir las necesidades de adiestramiento, capacitación y formación de los Trabajadores de las Artes, asimismo, sufragar los gastos que represente la realización de dichas actividades, tomando en cuenta las disposiciones legales respectivas; las posibilidades financieras del Estado y las necesidades del servicio.

CAPITULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 35. SUPRIMIDO

ARTICULO 36. ARREGLO DIRECTO:



Handwritten signature and date 7/12/15.



Las partes acuerdan que cualquier discrepancia o conflicto individual derivado de las disposiciones de este Pacto, se conocerá en la vía directa a través de la Comisión Mixta regulada en el artículo trece de esta Ley.

ARTICULO 37. DERECHOS ADQUIRIDOS:

Los derechos adquiridos por los Trabajadores de las Artes a través de la costumbre expresa y legalmente reconocida, por las leyes de la República, Convenios Internacionales signados por Guatemala, y por el presente Pacto, son irrenunciables. Cuando una materia o asunto se encuentre regulado en diferentes leyes y reglamentos internos, será aplicable la que sea más favorable al Trabajador.

ARTICULO 38. PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL PACTO:

Toda disposición o prestación aquí contemplada, que no tenga señalado un plazo especial para su ejecución, se entenderá que es de inmediato cumplimiento al entrar en vigor el presente Pacto.

ARTICULO 39. SUPRIMIDO

ARTICULO 40. VIOLACIONES AL PACTO:

Todo acto ejecutado en contravención a las disposiciones establecidas en el presente Pacto, dará derecho a la parte afectada a ejercer la acción legal correspondiente ante los Organos Jurisdiccionales competentes.

ARTICULO 41. VIGENCIA Y DENUNCIA DEL PACTO:

La Validez del presente Pacto será de tres años a partir de su vigencia. El Sindicato deberá denunciarlo por lo menos con un mes de anticipación a la fecha de su vencimiento. Si la denuncia no se efectuare en tiempo y en la forma legal, automáticamente se prorrogará por un plazo igual bajo las mismas condiciones.

ARTICULO 42. IMPRESION DEL PACTO:



El Ministerio reproducirá seiscientos ejemplares del presente Pacto, en un plazo no mayor de treinta días hábiles después de su vigencia, que serán entregados al Sindicato para su distribución. Las partes acordarán conjuntamente el formato y el estilo de impresión.

ARTICULO 43. CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en el presente Pacto y que se refieran a la relación entre las partes, serán conocidos conciliatoriamente de conformidad con los procedimientos establecidos en este instrumento legal y las leyes respectivas en materia laboral.

II) La presente Sentencia Arbitral (Laudo Arbitral) es obligatorio para las partes y tendrá vigencia de tres años. III) Notifíquese inmediatamente debe de remitirse una copia del presente fallo Arbitral a la Inspección General de Trabajo. IV) Se le hace saber a las partes que tienen el plazo de 3 días siguientes de notificado el fallo para que puedan presentar recurso de apelación.

LIC. LUIS ALBERTO CIFUENTES PANTALEON

(1) PRESIDENTE

JUAN MANUEL PALMA BARRERA/VOCAL LABORAL

ETHEL MARITZA LOPEZ MOLLINEDO/VOCAL PATRONAL

LICDA. GABRIELA ALEJANDRA PERDOMO RUANO SECRETARIA